



MENDOZA, 26 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12286/15 en el que la Directora de Carreras de Diseño solicita la eliminación de la correlatividad del espacio curricular "**Historia del Diseño II**".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras está trabajando en la revisión del régimen completo de correlatividades de las carreras de Diseño Industrial y Gráfico con el objetivo de agilizar el trayecto académico de los alumnos a través de un Plan de Estudio flexible y coherente al contexto actual.

Que el régimen de correlatividades vigente establece que se debe tener aprobada la asignatura "**Historia del Diseño II**" para poder cursar "**Gráfica en el Espacio**".

La propuesta presentada por alumnos explicando los inconvenientes que se generan a partir de dicha correlatividad.

Que la Dirección de Carreras expresa que no es particularmente necesaria la materia "**Historia del Diseño II**" para acreditar competencias vinculada al cursado de la asignatura "**Gráfica en el Espacio**" como figura en la ordenanza N° 1/10-C.D.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la ordenanza N° 1/10-C.D. de la siguiente manera: donde dice:

PARA CURSAR			PARA EVALUAR
Para cursar	Tener aprobada	Tener cursada regular	Aprobar previamente
Gráfica en el Espacio	Diseño Gráfico II Historia del Diseño II	Métodos de Diseño Tecnología III Producción Semiótica	Métodos de Diseño Tecnología III Producción

debe decir:

PARA CURSAR			PARA EVALUAR
Para cursar	Tener aprobada	Tener cursada regular	Aprobar previamente
Gráfica en el Espacio	Diseño Gráfico II	Métodos de Diseño Tecnología III Producción Semiótica	Métodos de Diseño Tecnología III Producción

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

12

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDDARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO